



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

Señor,

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7946772 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre de 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR.7946772 del año 2025.

NICOLLE SOFIA MEDRANO SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.001.781.622 de Malambo, Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Tecnólogo de Contrato de aprendizaje del Despacho de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato suma de LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$19.498.551), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2025 por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.543.289) B) Seis pagos iguales correspondientes a los meses de julio a diciembre por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEITNICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESO M/CTE (2.825.877) cada uno, con cargo al CDP 2625 de 2025.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios de técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.



Obligaciones Específicas:

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje.	Se llevó a cabo el proceso de búsqueda, revisión y selección de las empresas adscritas a la regional, tomando como base la información suministrada por la Coordinación Nacional. Esta labor permitió identificar de manera precisa las organizaciones sujetas a regulación, garantizando su adecuada incorporación a las estrategias institucionales de seguimiento y control.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
2.	Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.	Se llevó a cabo la distribución de las empresas voluntarias, quedando asignadas de la siguiente manera: Geidy Ascanio: Enero – febrero Arleth de la Rosa: Marzo – abril David Rangel: Mayo – junio Fredy Arroyo: Julio– agosto Nicolle Medrano: Septiembre – octubre Marly Mercado: Noviembre – diciembre	EVIDENCIA FOTOGRAFICA



<p>3.</p>	<p>Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces.</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a los aprendices a través de correo electrónico y contacto telefónico, considerando los diferentes estados registrados en el SGVA. Esta gestión tuvo como propósito verificar su disponibilidad, conocer su situación actual dentro del proceso formativo y brindar la orientación pertinente. Los estados identificados fueron los siguientes:</p> <p>Aprendices con procesos de selección abiertos.</p> <p>Aprendices en proceso de selección.</p> <p>Aprendices no interesados en contrato.</p> <p>Aprendices inhabilitados por actualización.</p> <p>Aprendices en Bajo Rendimiento Académico.</p> <p>Aprendices en Contrato No Registrado.</p> <p>Aprendices Disponibles.</p>	<p>EVIDENCIA FOTOGRAFICA</p>
-----------	---	---	------------------------------



4.	Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un óptimo manejo de la herramienta.	<p>Se promovió el uso del SGVA mediante actividades con aprendices y empresas del Centro Nacional Colombo Alemán, socializando su funcionamiento y los aspectos clave del contrato de aprendizaje. Estas acciones fortalecieron la formación profesional y la articulación con el sector productivo. Entre las empresas atendidas se destacan aquellas con un manejo eficaz del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sempertex zf s.a.s.• Condimar s.a.• Avsa s.a – avsa.• Servientrega s.a.• Proyeingeniería sas.• Auxis colombia s.a.s.• Banco serfinanza s.a.• Mycer s.a.s.• Clínica la merced barranquilla s.a.s.• Caracol primera cadena radial colombiana s.a.• Teclogi cargo s.a.s.• Publicidad barranquilla s.a.s.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
----	---	---	-----------------------



		<ul style="list-style-type: none">• Iteco s.a.• Royal films s.a.s.• Corporación de ferias y exposiciones s.a.• Ab marine group sas.• Farid cure & compañía s.a.s.• Materiales emo s.a.s.• Procaps s.a.• Acesco colombia s.a.s.• Metlife colombia seguros de vida s.a.• Gelco s.a.s.• Work 4 solutions s.a.s.• Frio frimac s.a.s.• Mademeco s.a.• Comercializadora de software servicios y suministros s.a.s.• Air GNC mantenimiento ingeniería y mantenimiento de compresores s.a.s.	
--	--	--	--



5.	Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	Se participó activamente en las actividades relacionadas con el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje. La gestión incluyó labores de organización, revisión de información y seguimiento, en el marco del proceso programado por la regional.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
6.	Aplicar las nuevas estrategias para la consecución de nuevas empresas a regular se programen en la regional.	Se brindó acompañamiento en la implementación de estrategias orientadas a la identificación y vinculación de nuevas empresas sujetas a regulación, asegurando su adecuada articulación con las acciones y metas establecidas por la regional.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
7.	Tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota.	Se dio respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por correo electrónico por parte de empresas interesadas en la vinculación de aprendices, brindando la información necesaria sobre el proceso de selección, los requisitos y los lineamientos conforme a la normatividad vigente.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
8.	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.	Se atendieron las comunicaciones del Coordinador de Relaciones Corporativas, asegurando una gestión ágil en la vinculación y seguimiento de aprendices.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9494741408 de la planilla, Aportes en Línea correspondiente al periodo de septiembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”).

Evidencias en (8) folios.

Correo a empresas atendidas:

RE: Solicitud de corrección de contrato en SGVA – Aprendiz Nicolay Mancheo Padilla

Desde Nicollet Sofia Medrano Sandoval <nsmedrano@sena.edu.co>
Fecha Lun 10/11/2025 9:45
Para Francisco Pinzón <asistalento humano@grupoempresarialatenas.com>
CC Diana Marina Ramirez Vasquez <dramirezv@sena.edu.co>; Jose Dario Mejia Coronado <jdmejia@sena.edu.co>; Milena Lucia Jinete Jinete <mjinete@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Estimado empresario Francisco, amablemente le informo que fue registrada satisfactoriamente en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices las nuevas fechas de inicio y terminación del contrato del aprendiz Nicolay Sebastián Mancheo Padilla identificado con CC 1047044021 del programa Técnico en Instalación de Redes de Computadores según la documentación aportada.

Datos registrados en el aplicativo:

Contratos de aprendizaje

ID: 3677635

Estado del contrato: VIGENTE

NIT: 802002765

Razón social: ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA

Regional: REGIONAL ATLANTICO

Tipo de aprendiz: SENA

Especialidad: TÉCNICO EN INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES .

Fase: PRODUCTIVA

Fecha de inicio: 05/11/2025

From: Nicollet Sofia Medrano Sandoval <nsmedrano@sena.edu.co>
Sent: Monday, November 10, 2025 11:59 AM
To: Tania Milena Vergara Casadiego <tvacasadiego@1360.com.co>
Cc: Jose Dario Mejia Coronado <jdmejia@sena.edu.co>
Subject: RE: [EXTERNAL] RE: Corrección fase- SGVA

Cordial saludo,

Estimada Tania, amablemente le informo que fueron registradas satisfactoriamente en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices las respectivas correcciones solicitadas de las aprendices del programa Tecnólogo en Gestión de la Producción Industrial según la documentación aportada.

Datos registrados en el aplicativo por aprendiz:

1. **LAILA MARIA CARRILLO SALAS.**

Documento de identidad:
C.C.: 1044604858

Nombre:
LAILA MARIA CARRILLO SALAS

Entidad de formación:
SENA

Centro:
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN -BARRANQUILLA-

Programa:
TECNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

Inicio de lectiva:
08/07/2024

Inicio de productiva:
18/12/2025

NIT:
900517378

Razón social:
CSP DE COLOMBIA LTDA.

Regional:
REGIONAL ATLANTICO



Correo a aprendices atendidos:

Estimado(a) Aprendiz JOSE DANIEL ECHEVERRIA AVILA

C.C. 1046699356

TECNÓLOGO EN IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Reciba un cordial saludo de parte del Área de Contrato de Aprendizaje del Centro Nacional Colombo Alemán – SENA.

🔴 Tras la revisión en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA), identificamos que su perfil figura con el estado: "INHABILITADO POR ACTUALIZACIÓN".

🔗 ¿Qué significa esto?

Este estado impide que las empresas puedan visualizar su perfil en CAPRENDIZAJE, lo que reduce significativamente sus oportunidades de ser contactado(a) para realizar la etapa productiva.

🔧 ¿Qué debe hacer?

Para corregir esta situación, debe ingresar al SGVA y actualizar toda su información personal y de contacto. Una vez realizados los cambios, verifique que el estado se haya actualizado correctamente.

⚠️ Si, después de actualizar sus datos, el estado persiste, por favor responda a este correo informando la situación. En caso contrario, su usuario podría ser inhabilitado o eliminado del sistema por no evidenciar interés en continuar con el proceso de gestión y selección.

💡 Recomendación:

Le sugerimos revisar periódicamente su cuenta en SGVA para mantener la información actualizada y evitar nuevamente este tipo de inconvenientes.

📅 Fecha límite para actualizar o responder: lunes, 10 de noviembre de 2025.

🔑 Acceso a la plataforma SGVA:

- Usuario: Número de documento de identificación
- Contraseña: La registrada previamente

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta actualización o respuesta.

Estimado(a) aprendiz, DEILER ALBERTO VANEGAS PEREZ

C.C. 1143428537

TÉCNICO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES

Recibe un cordial saludo del equipo de Contrato de Aprendizaje del Centro Nacional Colombo Alemán.

Queremos invitarte a revisar tu proceso formativo y asegurarte de que todo esté en orden para continuar avanzando. Algunos estados académicos pueden generar retrasos en tu ruta de aprendizaje y limitar tus oportunidades de crecimiento.

Por eso, es importante que estés al tanto de tu formación, gestiones oportunamente tus responsabilidades y mantengas una actitud activa y comprometida con este proceso.

Recuerda que tu futuro profesional también se construye con pequeños pasos diarios. ¡Aún estás a tiempo de retomar el ritmo y seguir adelante!

Nota importante: Si ya te encuentras al día con todas tus competencias pendientes por aprobar, puedes solicitar a la respectiva coordinación competente según la especialidad el cambio de estado a Disponible, ya que, de esta manera será posible participar en los diferentes procesos de selección en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices.

Cordialmente,



Nicolle Sofía Medrano Sandoval
Centro Nacional Colombo Alemán
Regional Atlántico- Contratista
Área de Contrato de Aprendizaje
nsmedrano@sena.edu.co
Calle 30 3E-164



Divulgación Contrato de Aprendizaje Ley 2466 de 2025:

Estimados y apreciados Instructores,

Reciban un Cordial Saludo del Área de Contrato de Aprendizaje del Centro Nacional Colombo Alemán.

Me permito extenderles la siguiente invitación dirigida a instructores de seguimiento con el fin de unificar criterios a nivel nacional frente a la Reforma Laboral Ley 2466 de 2025 y su impacto en el Contrato de Aprendizaje.

Fecha: Miércoles 12 de noviembre de 2025

Hora: 8:00 a. m. a 12:00 m.

Formulario de inscripción: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCYy4vk02R0VBskxas53HP7oQ-1FVBucs8rDPlkR9UN0s3NVZOE84QU1SN1ZVWNLNIRBODIFM4u>

Se anexa la imagen oficial del evento para su conocimiento y difusión, solo dentro del ámbito de instructores de seguimiento según lo indicado por el Distrito Capital.

Agradecemos su atención y apoyo en la participación de este espacio.

Cordialmente,



Nicolle Sofia Medrano Sandoval

Centro Nacional Colombo Alemán
Regional Atlántico - Contratista
Área de Contrato de Aprendizaje
nmedrano@sena.edu.co
Calle 30 3E-164



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Instructivo para registro Empresas Voluntarias:

Registro Nueva Empresa SENA SGVA

Desde Nicolle Sofia Medrano Sandoval <nmedrano@sena.edu.co>

Fecha Vie 07/11/2025 11:35

Para ELECTRONICA SERRANO <electronicaserrano@gmail.com>

CC Jose Dario Mejia Coronado <jdmejia@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (403 KB)

INSTRUCTIVO REGISTRO DE EMPRESA (3)-2.pdf

Estimado equipo empresarial,

Reciban un Cordial Saludo del Área de Contrato de Aprendizaje del Centro Nacional Colombo Alemán.

De acuerdo a la solicitud realizada, amablemente compartimos con ustedes el instructivo oportuno para el registro de la empresa en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices.

Así mismo, se le solicitan los siguientes documentos para ir agilizando el registro:

1. Certificado de cámara de comercio.
2. Copia de ultimo pago de seguridad social.
3. Copia del documento de identidad del representante legal.

Quedamos atentos a la confirmación de mencionado proceso y estamos atentos a cualquier inquietud que usted tenga.

Cordialmente,



Nicolle Sofia Medrano Sandoval

Centro Nacional Colombo Alemán
Regional Atlántico - Contratista
Área de Contrato de Aprendizaje
nmedrano@sena.edu.co
Calle 30 3E-164



www.sena.edu.co



Estrategias Contrato de Aprendizaje CNCA:

 **Área de Contrato de Aprendizaje**
Centro Nacional Colombo Alemán
Regional Atlántico

¡Vacantes para ti, Aprendiziz!

Postúlate y continúa tu proceso de formación con una gran empresa.

La empresa **ASK TECHNOLOGY S.A.S** esta buscando para su equipo:

TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

Son requisitos fundamentales:

- Mantener la información actualizada en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices (SGVA).
- Encontrarse en etapa productiva.
- Disponer de disponibilidad inmediata.

¡Si estas interesado envía tu CV actualizado !

glopez@askit.com.co



 **Área de Contrato de Aprendizaje**
Centro Nacional Colombo Alemán
Regional Atlántico

¡Vacantes para ti, Aprendiziz!

Postúlate y continúa tu proceso de formación con una gran empresa.

La empresa **PET DEL CARIBE S.A** esta buscando para su equipo:

TÉCNICO EN MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

Son requisitos fundamentales:

- Mantener la información actualizada en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices (SGVA).
- Encontrarse en etapa productiva.
- Disponer de disponibilidad inmediata.

¡Si estas interesado envía tu CV actualizado !

generalistath@petdelcaribe.com





Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nicolte Sofia Medrano Sandoval". The signature is fluid and cursive, with the first name being the most prominent.

NICOLLE SOFIA MEDRANO SANDOVAL

Contratista

C.C. No. 1.001.781.622 de Malambo, Atlántico

Recibí a satisfacción:

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7946772 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico